

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

40718 *Anuncio de la Dirección General de Industria de 28 de Octubre de 2009 sobre Información pública de la admisión definitiva a trámite de la solicitud de otorgamiento de un Permiso de Investigación denominado "Guayafanta 1" en varios términos municipales de la isla de Tenerife.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública durante un plazo de veinte (20) días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, la admisión definitiva a trámite de la solicitud de la mercantil Petratherm España, S.L., para el otorgamiento de un permiso de investigación con el nombre de "Guayafanta 1" para Recursos Geotérmicos clasificados como de la sección D), de la Ley de Minas, dentro de los límites de los términos municipales de Arafo, Arico, Fasnía y Güímar, en la Isla de Tenerife; con una extensión de 298 cuadrículas mineras y expediente número 2.052, fracción 1.ª, derivado del Permiso de Exploración "Guayafanta" n.º 2.052, cuyo perímetro está definido mediante las siguientes coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich (elipsoide WGS 84).

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)	Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)
Pp	16° 27' 40,00"	28° 20' 20,00"	6	16° 27' 20,00"	28° 11' 40,00"
2	16° 23' 00,00"	28° 20' 20,00"	7	16° 27' 20,00"	28° 12' 20,00"
3	16° 23' 00,00"	28° 17' 20,00"	8	16° 29' 00,00"	28° 12' 20,00"
4	16° 25' 40,00"	28° 17' 20,00"	9	16° 29' 00,00"	28° 18' 20,00"
5	16° 25' 40,00"	28° 11' 40,00"	10	16° 27' 40,00"	28° 18' 20,00"

Así mismo podrá ser examinado dicho expediente en las dependencias de la Dirección General de Industria (Servicio de Minas), situadas en la Avenida de Anaga, n.º 35, Edificio de Usos Múltiples I, 7.ª planta, en el Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes, ambos incluidos, en horario de 09:00 a 14:00 horas y en la página web del Gobierno de Canarias www.gobiernodecanarias.org/Industria y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el citado período de información pública.

Todo lo anterior en virtud del art. 70, del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de octubre de 2009.- Carlos González Mata, Director General de Industria, Gobierno de Canarias.

ID: A090084394-1